

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de los recursos de alzada que se citan.

Intentadas sin haberse podido practicar las notificaciones de las Resoluciones de fechas 9 de julio de 2015 y 26 de octubre de 2015, que desestiman los recursos de alzada interpuestos respectivamente:

- Por doña Cristina Galvín Madruga contra Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, referente a solicitud de transmisión y simultáneo cambio de vehículo en la autorización de transporte de la clase VT.

- Por don Alfonso Lepe Márquez contra Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, referente a solicitud de nueva autorización de arrendamiento de vehículo con conductor clase VTC.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 59.5 de la misma Ley, se hacen públicas por medio del presente anuncio, significándoles que los expedientes administrativos obran en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Movilidad, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, de Sevilla.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.